



SESIÓN PLENARIA

- 11.- Pregunta N.º 1005, relativa a opinión sobre voto en contra de los representantes de Cantabria en las Cortes Generales, del Grupo Parlamentario Popular, a la prohibición y/o moratoria del fracking, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1005]**
- 12.- Pregunta N.º 1006, relativa a opinión sobre voto en contra de la senadora elegida por el Parlamento a la prohibición y/o moratoria del fracking, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1006]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 11 y 12 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta 1005, relativa a opinión sobre voto en contra de los representantes de Cantabria en las Cortes Generales del Grupo Parlamentario Popular, a la prohibición y/o moratoria del fracking.

Y pregunta 1006, relativa a opinión sobre voto en contra de la Senadora elegida por el Parlamento a la prohibición y/o moratoria del fracking, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): para formular las preguntas tiene la palabra D. Juan Guimerans.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Pues nuevamente gracias, Sr. Presidente.

Hoy volvemos a traer al Pleno un problema, que es el problema del fracking. Y venimos con varios objetivos, todos ellos, aclarar si es posible de una manera definitiva cuál es la posición del conjunto de los partidos de esta Cámara que hemos estado, supuestamente, a favor de la prohibición de esta técnica; que nuestra postura no es sino el reflejo de lo que percibimos de la sociedad de Cantabria.

Recordarles que juntos hemos hecho una Ley que intenta prohibir esta técnica en Cantabria. Y que sería deseable que juntos tratáramos de convencer a todos aquellos cántabros que legítimamente entiendan que el fracking pueda ser una buena técnica para proporcionar una mayor estabilidad energética.

Pero estamos tropezando una y otra vez en un problema, Sr. Consejero. En un problema que yo creo que debería tener una fácil explicación y una fácil solución. Ustedes son un gobierno del Partido Popular; lo anterior que he dicho es cierto: hemos hecho una ley juntos, estamos juntos defendiendo la prohibición del fracking en Cantabria, pero ustedes son un Gobierno del Partido Popular. Ustedes, nos dicen una y otra vez que representan un proyecto único y válido para toda España.

Y nosotros tenemos... -no, es que me ha picado algo-... (murmullos) ...doy por hecho que no me lo ha mandado usted, vale. Sí, pero es que me ha pegado un picotazo algo, que yo entiendo que es como un mosquito o algo por el estilo. Discúlpeme por la broma.

Le decía que ustedes una y otra vez nos dicen que son un proyecto único en España, que defienden una manera única de ver los problemas y las soluciones de este país.

Y por eso les queremos dar una oportunidad de aclarar definitivamente dos situaciones. Una, que nos informen en qué situación está la Ley; en el proceso que tiene abierto, en qué situación está la Ley. Ya ha pasado el tiempo suficiente como creo que debería usted tomado la decisión de intervenir a petición propia ¿Cómo está la Ley que genera tanta preocupación?

Y en segundo lugar, tratar de resolver un problema que es inentendible para cualquiera, absolutamente inentendible. Nosotros creemos que el Partido Popular de Cantabria está en contra del fracking; no tienen ustedes que insistir, lo creemos. Lo que no es entendible es que los que representan al Partido Popular, depositarios del mandato de los cántabros en el Congreso de Madrid, no lo entiendan así.

Y hoy lamento porque la he visto que tiene alguna incidencia física que no esté la Senadora Autonómica. Pero ni los parlamentarios elegidos por Cantabria, ni los Senadores están defendiendo los intereses de aquellos que les han elegido que son los cántabros. Y sería bueno que aclaráramos eso; porque aclarado eso tendríamos una postura uniforme para pelear juntos y dejarnos de debatir sobre si galgos o podencos.



Pero yo voy a esperar a ver qué ha pasado hoy. Hoy, sabe usted que la izquierda plural lleva nuevamente al Congreso la solicitud de aquello que yo le he pedido a usted una y otra vez; una moratoria de esta técnica en tanto no tengamos la certeza científica de que no genera problemas.

Si me puede usted aclarar tanto la posición de la ley como la posición de los representantes de los ciudadanos de Cantabria del Partido Popular en el Congreso y en el Senado, votando una y otra vez a favor de esta técnica, yo creo que le haríamos un favor a los ciudadanos de esta Comunidad para permitirles salir de la confusión en la que les estamos metiendo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Muchas gracias Sr. Presidente.

Señorías, bien sobre la primera cuestión acerca de cómo está la ley, yo creo que los datos son públicos y notorios, la ley está recurrida y por tanto suspendida ahora quedamos a la espera de que el Tribunal Constitucional resuelva en primer lugar sobre la suspensión, los argumentos de las partes ya están presentados, estamos a la espera de que resuelva primero sobre la suspensión y luego en el futuro sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad, poco más le puedo decir.

Sobre los representantes de Cantabria en Las Cortes Generales, del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Pues yo creo que la postura es muy clara, están en contra de prohibir el fracking con carácter general en España, pero están a favor de que se prohíba el fracking en Cantabria.

Y mi opinión sobre sus votaciones y sobre su postura en el Congreso y en el Senado, pues es del más absoluto respeto. Respeto que se deriva, en primer lugar, de su condición de representantes, tanto del pueblo español en general como de Cantabria en particular. Legítimamente elegidos por los ciudadanos. Pero respeto sobre todo porque la postura de Cantabria en este tema, que es una postura clara y decidida contra el fracking en nuestra tierra, se asienta precisamente en el principio de pedir a los demás respeto a nuestra decisión.

Nosotros pedimos que se respete el derecho de los cántabros a decir, alto y claro: no al fracking en Cantabria. Y si pedimos este respeto hacia nuestra decisión, también debemos respetar a quienes sostienen que el fracking puede ser una forma de obtener energía necesaria en España.

Lo que nosotros pedimos es que se respeten y se concilien ambas posturas. Por tanto, si Las Cortes Generales deciden que se puede hacer fracking en España, nosotros respetamos esa decisión. Pero pedimos que se respete igualmente el derecho de las Comunidades Autónomas a oponerse al fracking dentro de su territorio. Por tanto, que se respete el derecho de Cantabria, a no aplicar aquí esta técnica.

Esta posición, que es la que siempre ha mantenido el actual Gobierno de Cantabria, creo que ya se ha ganado el respeto y la credibilidad de mucha gente, de muchos miembros de las asambleas antifracking. Y lo que es más importante, se ha ganado el respeto y el respaldo de la inmensa mayoría de los ciudadanos de Cantabria. Porque en mi opinión, la postura actual del Gobierno, encarna y defiende de forma clara la voluntad mayoritaria de los cántabros.

Además, es indudable que se ha ganado el respeto también de las empresas del sector del gas, que venían dispuestas a hacer fracking en nuestra tierra. Y en particular de la empresa, que después de que ustedes le hubiesen autorizado a hacer fracking en Cantabria con el permiso Arquetu, sin embargo respetó la decisión del actual Gobierno de declarar ilegal ese permiso.

Este es un hecho incontestable. La empresa respetó nuestra decisión y abandonó la idea de hacer fracking en Cantabria. Pese a que ustedes le había autorizado para ello.

Usted aseguró aquí mismo, en esta misma tribuna, que el Gobierno anterior no podía hacer otra cosa, sino conceder el permiso para hacer fracking; porque de lo contrario hubiese prevaricado. Y resulta que ni habían pedido informe a la Dirección General de Urbanismo para dejar claro que el permiso Arquetu se había pedido sobre suelos rústicos de especial protección, donde no se puede llevar a cabo esta actividad; ni se había pedido informe a la Dirección General de Industria para aclarar que en esos suelos no se pueden dar permisos mineros. Y desde luego, no se pidió informe a la Dirección General del Servicio Jurídico, que le hubiera dicho lo mismo que nos dijo a nosotros; ese permiso no se podía conceder porque concederlo es ilegal.



Por tanto, yo creo que nuestra posición está muy clara. En Cantabria, con este Gobierno, con la Ley o incluso sin la Ley, porque la decisión de anular el Arquetu se tomó sin la Ley, la postura de este Gobierno es clarísima. En Cantabria es imposible, no se puede hacer fracking mientras este Gobierno siga gobernando la región.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Replica del Sr. Diputado.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Mire, una vez me dijo el Sr. Arasti, al principio de la legislatura, que era incorregible. Ustedes son incorregibles.

Viene uno aquí y le dan la oportunidad de que explique usted en qué situación está la Ley. Pero usted vuelve otra vez a la misma historia de si ustedes... Nosotros, hemos dicho aquí y en el Parlamento español con nuestros representantes, los que tenemos, lo mismo. Pero es muy difícil entenderles a ustedes, y no le pueden entender los cántabros diciendo lo uno y lo contrario.

El que dice que esta Ley es desproporcionada y la recurre es el Sr. Rajoy. El Sr. Rajoy. El que dice que no está de acuerdo con lo que se dice en el Senado es el Sr. Diego. Los que se descuelgan de un pacto genérico contra el fracking son ustedes. Ustedes.

Y además explíquelo porque yo, incluso como usted me imagino que hemos ejercido la docencia, yo he dado clase hasta de Derecho Constitucional, casi siempre de Derecho. Pero explíquelo, porque no lo entiendo.

O sea, los depositarios de la soberanía de los cántabros, que son los diputados del Partido Popular, van y votan en contra de lo que los cántabros que ustedes dicen representar. Yo, sinceramente, me he perdido.

Y ustedes dicen que ustedes representan a los cántabros que no quieren el fracking, pero aquellos que ustedes pusieron para que les eligieran van a Madrid y dicen lo contrario. Y ya el caso paradigmático es hoy, lo lamento por ella, porque parece que tiene un problema físico y una cosa es que esté en desacuerdo con ustedes en todo, pero claro hasta estos extremos no, por supuesto que no; pero es el caso de la Senadora elegida por este Parlamento...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias...

EL SR. GUIMERANS ALBO: ...tampoco defiende lo que...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): ...Sr. Guimerans.

EL SR. GUIMERANS ALBO: ... (...) en este Parlamento, es que lo contraviene.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Explíquelo ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Dúplica del Gobierno. Tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Sí, Señoría.

Yo creo que se lo he explicado creo que suficientemente claro. La posición del Gobierno sobre la postura de los parlamentarios es del más absoluto respeto.

¿Por qué? Porque allí se estaba defendiendo una cuestión que es, si el fracking es o no posible con carácter general en España y aquí estamos discutiendo otra y es, si una Comunidad Autónoma puede prohibir el fracking en su territorio. Y por tanto, los parlamentarios, nuestros parlamentarios mantienen la misma tesis que el Gobierno de Cantabria, defendemos que las Comunidades Autónomas tienen derecho a excluir en su Comunidad, por supuesto cuando se está tratando del fracking a nivel regional votan una cosa y cuando están hablando del fracking a nivel estatal votan otra. Si usted es incapaz de entender eso, pues yo creo que es su problema.

La postura del Gobierno es absolutamente clara: no al fracking en Cantabria. Y la postura del Partido Popular en España es que el fracking es posible en España. Pero la postura es: nosotros partiendo de ese principio, defendemos que las Comunidades Autónomas se pueden apartar de ese principio general; derecho de las Comunidades Autónomas a no aplicar en su territorio una técnica que se permite con carácter general.



Si nosotros pedimos que se respete nuestra decisión y pedimos respeto para el derecho de los cántabros a proclamar "no al fracking" en Cantabria, lo hacemos porque a su vez respetamos el derecho que tiene el Estado a legislar en esa materia. Legisla en esa materia, pero como en tantas ocasiones pedimos que se respete el derecho de las Comunidades Autónomas a no seguir un criterio general de la Administración del Estado.

Es bien sencillo, lo entiende todo el mundo. Y si usted, que además como viene aquí a decir, dio clases de derecho, parece mentira que sea usted precisamente quien no entienda algo que es tan elemental.

Son interpretaciones distintas. Repito, mire, ya sé que cuando se trata de respeto usted a lo mejor le cuesta entenderlo, porque no respeta cuando los Diputados...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): ...están en el uso de la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Fernández González): Pero es así de sencillo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias.